



Resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se actualiza el censo definitivo de médicos forenses para la elección de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense

Conforme al artículo 8 de la Resolución de 12 de junio de 2014, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueban las instrucciones para la elección de los miembros del Comité Científico-Técnico del Consejo Médico Forense, corresponde a la Comisión Electoral rectificar los errores que constate, por si misma, o por información recibida de los delegados en el censo de médicos forenses elaborado por la Subdirección General de Medios Personales de la Administración de Justicia.

De esta forma, habiendo sido remitida, con fecha, 30 de mayo de 2019 a todos los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses la Resolución de 17 de mayo de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se publica el censo provisional de médicos forenses, y habiendo sido publicada dicha Resolución en el Portal del Ministerio de Justicia con fecha 4 de julio de 2019 , y remitida, asimismo, con fecha 11 de julio de 2019 a las respectivas Comunidades Autónomas que han recibido el traspaso en materia de justicia, de conformidad con el artículo 8 de la Resolución de 12 de junio de 2014, procede modificar el censo provisional de médicos forenses publicado en la Resolución de 17 de mayo de 2019.

En consecuencia, resuelvo aprobar el censo electoral definitivo de médicos forenses que figura como anexo de la presente resolución.

**LA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ELECTORAL
DEL CONSEJO MÉDICO FORENSE**

P.D.

**LA SUBDIRECTORA DE COOR. Y ORG. TERR. ADMON.
JUSTICIA.**

Judith González Pedraz.